

Expediente: 488/22
Carátula: LIFONA JOSE DANIEL C/ PROVINCIA A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENCOSUD - SUPERMERCADO VEA, -TERCERO INTERESADO
27288247302 - PROVINCIA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20242006101 - LIFONA, JOSE DANIEL-ACTOR
30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO
27288247302 - ROMERO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 488/22



H103225441382

**JUICIO: LIFONA JOSE DANIEL c/ PROVINCIA A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE N° 488/22.**

//////////En el día de la fecha presento a despacho informando a V.E. que la resolución dictada en los presentes autos el 06/11/2024 se encuentra notificada a los letrados intervinientes en su casillero digital, depositada el día 07/11/2024. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. FDO. DIGITAL: MANUEL OSCAR MARTÍN PICÓN - PROSECRETARIO.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Con lo informado precedentemente por Prosecretaria, encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, radiquense las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGAT N° 3. Sirva la presente nota de estilo y remisión.- Firma digital: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.NLM. 488/22.

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.